Juº de las de Santiguas para la obligº de las carnecarias

Por los dichos señores de Ronaldo Antº Saconyaloso
Ascleano y Manuel de Antº Rosso y Juº de las
Donas Jurado para que vayan a Juº de las de Santiguas
y fablen y platiquen con sobre la obligacion de las
carnecarias fasta cierto tiempo en un tomo
y platiquen con los precios y condiciones con que se entiende
de asentar y obligar.

Vezindad

Este dicho dia Jayme Ramirez vº dixo que se ha de la
abdad se a vezindado en esta cabdad por gozar
de los previlegios della el qual dio por su fiador que fara
la dicha vezindad los diez dinos contenidos en la
carta de dicho dieteras a Juº de Penaro da presente el qual
se obligo por su fiador testigos que fueron
presentes Francisco de Palazol y Diego Rosso vº de Mancaña

Concejo

Concejo

En martes veynte y tres dias del mes de setiembre año de
mill e quatrocientos y ochenta y ocho dinos fueron
diymutados a concejo en la camara de la corte de esta
muy noble cabdad de Murcia segund que es acostumbrado
el muchos honrrados señores el bachiller Gonçalo Ferrandez